

**NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA**

MV. 345700

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

PRIMERA

**COPIA** ~~ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE~~  
**DE:** ~~COMPANIA LIMITADA~~  
**OTORGADO POR:** COMPANIA LIMITADA

EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y LA SEÑORA MARINA ISABEL ORTIZ JACOME

**A FAVOR DE:**

FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y DEMI PAQUITA MOREIRA PONCE

**EL:** 25 JUNIO DEL 2010

**PARROQUIA:** \_\_\_\_\_

**USD. \$ 500,00**

**CUANTIA:** \_\_\_\_\_

**25 JUNIO 2010**  
Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec





**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPRESA  
DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL  
ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITA**

**OTORGADA POR: EL SEÑOR AMILCAR  
EDMUNDO SALAZAR HARO Y LA SEÑORA  
MARINA ISABEL ORTIZ JACOME  
A FAVOR DE: FRANCISCO GONZALO VACA  
NAVAS Y DENI PAQUITA MOREIRA PONCE**

**DI COPIAS**

**CUANTIA: QUINIENTOS DOLARES**

**\*\*\*\*\***

**MV.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO; LA SEÑORA MARINA ISABEL

*Handwritten mark or signature*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

ORTIZ JACOME DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA; FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO; Y LA SEÑORITA DENI PAQUITA MOREIRA PONCE DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU IDENTIDAD, CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORES AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, PROPIETARIOS DEL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA**, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO; POR OTRA



PARTE POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CESIONARIOS, **UNO)** EL SEÑOR FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL CESIONARIO; **DOS)** ACTÚA DE IGUAL FORMA EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORITA DENI PAQUITA MOREIRA PONCE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **CLAUSULA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA** SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, ESCRITURA QUE FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL SEIS DE JULIO DEL MISMO AÑO; LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA**, CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD PARA QUE EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO COMO PROPIETARIO DE QUINIENTAS PARTICIPACIONES CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE: A) FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y B) DENI PAQUITA MOREIRA PONCE. **CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO)** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES SEÑORES CONYUGES AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, CEDEN EN FORMA REAL Y EFECTIVA CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA** A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO Y QUE LE CORRESPONDERÍA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. **DOS)** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES SEÑORES CONYUGES AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, CEDEN EN FORMA REAL Y EFECTIVA CIENTO PARTICIPACIÓN DE LAS QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA** A FAVOR DE LA SEÑORITA DENI PAQUITA MOREIRA PONCE, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS, EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO Y QUE LE CORRESPONDERÍA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. QUEDANDO COMO NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:.....

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FRANCISCO G. VACA NAVAS	850.00	850	85%
DENI P. MOREIRA PONCE	150.00	150	15%
TOTAL	1000.00	1.000	100%

**CLAUSULA CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO TOTAL DE LA PRESENTE CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DE CONTADO; SUMA QUE EL CEDENTE DECLARA TENERLA RECIBIDA DE PARTE DE LOS CESIONARIOS EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA POSTERIOR EN CONTRA DE LOS CESIONARIOS POR ESTE CONCEPTO. **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVOLABLE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS

3

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

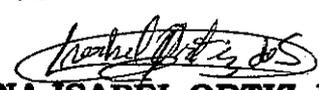


CLÁUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR SANTIAGO BAUTISTA BUITRON CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA (12214 C.A.P.), LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL. EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
**AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO**

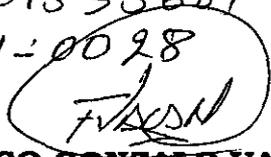
CC: 180126126-2

CV: 143-0099.

  
**MARINA ISABEL ORTIZ JACOME**

CC: 1801535681

CV: 071-0028

  
**FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS**

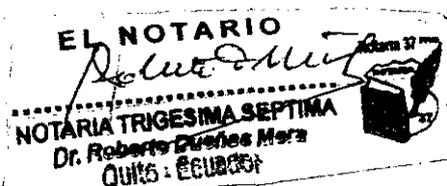
CC: 050151132-3

CV:

  
**DENI PAQUETA MOREIRA PONCE**

CC: 130900357-0

CV:



OK.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y PROTECCION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180126126-2

SALAZAR HARO AMILCAR EDMUNDO

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

12 NOVIEMBRE 1956

PLANO DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001- 0099 00294 M

TUNGURAHUA/PILLARO  
 PILLARO 1956




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO MARINA I ORTIZ JACOME

SUPERIOR ING. AGRONOMO

JOSE SALAZAR

MARIA HARO

QUITO 06/06/2006

06/06/2020

REN 0065134




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

143-0099 NÚMERO

1801261262 CEDULA

SALAZAR HARO AMILCAR EDMUNDO

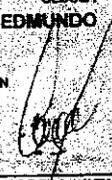
PICHINCHA PROVINCIA

SAN BLAS PARROQUIA

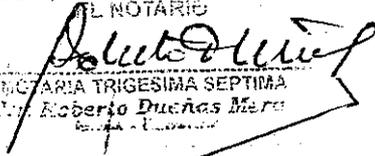
QUITO CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

EL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Roberto Duchas Mera

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V334314242

CASADO

AMILCAR EDMUNDO SALAZAR

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

VICTOR E ORTIZ

ANGELICA JACOME

QUITO

17/04/2008

17/04/2008

REN 2810740



CIUDADANIA 180153569-1

ORTIZ JACOME MARINA ISABEL

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

07 JULIO 1957

001- 0082 00245 F

TUNGURAHUA/ PILLARO

PILLARO 1957

*Roberto Dueñas Mera*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



EL ECUADOR SEPARA LOS 11 JUNIO 2008

071-0028

NÚMERO

1801535691

CÉDULA

ORTIZ JACOME MARINA ISABEL

REGION  
PROVINCIA  
PARROQUIA

QUIRO  
CANTÓN  
ZONA

*Roberto Dueñas Mera*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
*Roberto Dueñas Mera*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050151132-0

VACA NAVAS FRANCISCO GONZALO  
 COTACACHI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
 07 de NOVIEMBRE 1966

SEXO M  
 COTACACHI/SALCEDO  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1966

FIRMADO POR: *[Firma]*  
 FRENTE DEL REGISTRAR



EMPLEADO PUBLICO  
 EMPLEADO PUBLICO

05/12/2007

REN 0697244  
 MdB



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

178-0161 NUMERO  
 0501511323 CEDULA

VACA NAVAS FRANCISCO GONZALO

PICHINCHA PROVINCIA  
 SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTON  
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



178-0161 0501511323  
 VACA NAVAS FRANCISCO GONZALO  
 QUITO CANTON  
 ZONA

MV. RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

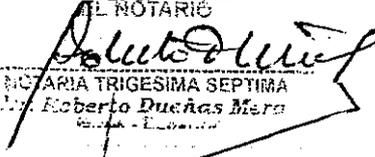
EL NOTARIO  
*[Firma]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 M. Roberto Duchas Mera

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JACINTO ISRAEL MOREIRA M  
 GLADYS EMMA PONCE LOPEZ  
 CHONE 16/10/2004  
 18/10/2015  
 REN 0399670  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION  
 CIUDADANIA No. 130900357-0  
 MOREIRA PONCE DENI PAQUITA  
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO  
 16 MARZO 1978  
 003-0006-00393 F  
 MANABI / FLAVIO ALFARO  
 FLAVIO ALFARO 1978  
  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE VOLUNTAD  
 Referendum 28 de Septiembre del 2006  
 130900357-0  
 MOREIRA PONCE DENI PAQUITA  
 MANABI CHONE  
 MANANCION Molles 12 Cantón Chone, Voluntad 28  
 JUNTA EJECUTIVA DEL REGISTRO CIVIL - CHONE  
 1052427 04/03/2009 2:49:52

MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

AL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Mr. Roberto Dueñas Mera  
 QUITO - ECUADOR

# ROCCAMBIENTE CIA. LTDA.

## EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES

Miguel de Chopeya OE5- 238 y Japerabi. Fono: 2665753-062832 Quito-Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Quito, a primero de diciembre del dos mil nueve, siendo las quince horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Miguel Angel Chopeya Oe5 -238 y Japerabi, se reúnen bajo la presidencia del señor Amilcar Salazar Haro los siguientes socios de la compañía EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA.": Amilcar Edmundo Salazar Haro por sus propios derechos y en representación de 500 participaciones de un dólar cada que representa el 50 % del capital pagado de la compañía, el señor Francisco Gonzalo Vaca Navas por sus propios derechos y en representación de 450 participaciones de un dólar cada que representa el 45 % del capital pagado de la compañía y Deni Paquita Moreira Ponce por sus propios derechos y en representación de 50 participaciones de un dólar cada que representa el 5 % del capital pagado de la compañía, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Cristian José Salazar Ortiz. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día: 1.- Conocer sobre la decisión del socio Amilcar Edmundo Salazar Haro de separarse definitivamente de la empresa y con el fin de que todas las deudas presentes o futuras queden canceladas, cede las 500 participaciones que posee en la empresa de la siguiente manera: 400 participaciones al señor Francisco Gonzalo Vaca Navas con todos los derechos inherentes a las mismas y 100 participaciones a favor de la señorita Deni Paquita Moreira Ponce con todos los derechos inherentes a las mismas. 2.- Aprobar la sesión de las 500 participaciones pertenecientes al socio Amilcar Edmundo Salazar Haro de la siguiente forma: 400 participaciones a favor del señor Francisco Gonzalo Vaca Navas con todos los derechos inherentes a las mismas y 100 participaciones a favor de la señorita Deni Paquita Moreira Ponce con todos los derechos inherentes a las mismas. 3.- Conocer la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía señor Cristian José Salazar Ortiz. 4.- Conocer la renuncia presentada por el Presidente de la compañía Ing. Amilcar Salazar Haro. 5.- Nombrar nuevo Gerente General. 6.- Nombrar nuevo Presidente de la Compañía. Luego de la intervención de los socios cedentes en donde ratifican su voluntad de ceder sus participaciones de la forma indicada, por unanimidad se aprueba y se acepta esta sesión de participaciones en los términos

P

3

descritos anteriormente, por lo que luego de concretarse esta transacción el capital social de la Compañía EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA quedaría integrada de la siguiente manera



LOS SOCIOS	No.DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
	1 DÓLAR c/u	EN DOLARE	
FRANCISCO VACA NAVAS	850	850	85 %
DENI MOREIRA PONCE	150	150	15 %
TOTAL	1.000	1.000	100 %

Se acepta la renuncia como Gerente General de la empresa del señor Cristian José Salazar Ortiz; y, se nombra como nuevo Gerente General de la empresa a la señorita Deni Paquita Moreira Ponce.

Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Amilcar Salazar Haro como Presidente de la empresa y se nombra como nuevo Presidente al señor Francisco Gonzalo Vaca Navas.

OTRO SI: Los socios presentes y firmantes declaran que el Ing. Amilcar Salazar Haro no adeuda ni debe nada a la empresa a presente o futuro, lo cual queda estipulado en el numeral 1 del orden del día.

Se delega a la señorita Deni Paquita Moreira Ponce, Gerente General y Representante Legal de la Compañía a realizar los trámites respectivos para dar cumplimiento con esta Resolución.

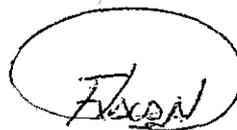
Resuelto los puntos acordados el señor Presidente declara un receso de quince minutos para redactar el Acta. A las quince horas con veinte minutos se reinstala la sesión, se da lectura del Acta la que es aprobada por unanimidad del capital pagado, y que para constancia suscriben todos los socios. Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos. Firman la presente Acta el Ing. Amilcar Salazar Haro, el señor Francisco Vaca Navas, Deni Moreira Ponce y Cristian José Salazar Ortiz como Secretario. Hasta aquí el texto de la presente Acta.

91.



ING. AMILCAR SALAZAR HARO

C.C. 180126126-2



SR. FRANCISCO VACA NAVAS

C.C. 050151132-3



SRTA. DENI MOREIRA PONCE

C.C. 130900357-0



SR. CRISTIAN SALAZAR ORTIZ

SECRETARIO

C.C. 171992562-8

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y LA SEÑORA MARINA ISABEL ORTIZ JACOME A FAVOR DE FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y DENI PAQUITA MOREIRA PONCE.- QUITO, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador



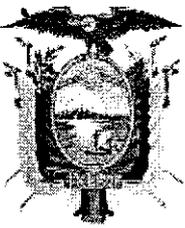
RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA., otorgada ante mi con fecha veinte y tres de abril del dos mil siete " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .-" Quito a diecisiete de agosto del dos mil diez.-

 NOTARIA NOVENA  
QUITO   
*Dr. Juan Villacís Medina*  
~~DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA~~  
NOTARIO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

REGISTR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

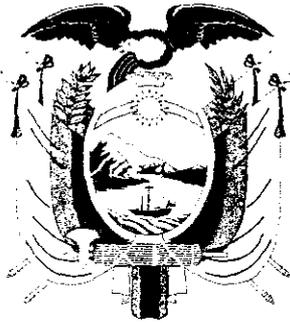


ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1904 del Registro Mercantil de seis de julio de dos mil siete, fs. 1673, Tomo 138, correspondiente a la Compañía "EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

mn.-





# NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

M.V. 345700

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

PRIMERA

**COPIA** ~~ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE~~  
**DE:** ~~COMPANIA LIMITADA~~  
**OTORGADO POR:** COMPANIA LIMITADA

EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y LA SEÑORA MARINA ISABEL ORTIZ JACOME

**A FAVOR DE:** \_\_\_\_\_

FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y DEMI PAQUITA MOREIRA PONCE

**EL:** 25 JUNIO DEL 2010

**PARROQUIA:** \_\_\_\_\_

**USD. \$ 500,00**

**CUANTIA:** \_\_\_\_\_

**25 JUNIO 2010**  
Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX. 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec





**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPRESA  
DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL  
ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITA**

**OTORGADA POR: EL SEÑOR AMILCAR  
EDMUNDO SALAZAR HARO Y LA SEÑORA  
MARINA ISABEL ORTIZ JACOME  
A FAVOR DE: FRANCISCO GONZALO VACA  
NAVAS Y DENI PAQUITA MOREIRA PONCE**

**DI COPIAS**

**CUANTIA: QUINIENTOS DOLARES**

**\*\*\*\*\***

**MV.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO; LA SEÑORA MARINA ISABEL

*Handwritten mark or signature*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

ORTIZ JACOME DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA; FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO; Y LA SEÑORITA DENI PAQUITA MOREIRA PONCE DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU IDENTIDAD, CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORES AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, PROPIETARIOS DEL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA**, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO; POR OTRA



PARTE POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CESIONARIOS, **UNO)** EL SEÑOR FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL CESIONARIO; **DOS)** ACTÚA DE IGUAL FORMA EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORITA DENI PAQUITA MOREIRA PONCE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **CLAUSULA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA** SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, ESCRITURA QUE FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL SEIS DE JULIO DEL MISMO AÑO; LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA**, CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD PARA QUE EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO COMO PROPIETARIO DE QUINIENTAS PARTICIPACIONES CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE: A) FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y B) DENI PAQUITA MOREIRA PONCE. **CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO)** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES SEÑORES CONYUGES AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, CEDEN EN FORMA REAL Y EFECTIVA CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA** A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO Y QUE LE CORRESPONDERÍA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. **DOS)** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES SEÑORES CONYUGES AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, CEDEN EN FORMA REAL Y EFECTIVA CIENTO PARTICIPACIÓN DE LAS QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA** A FAVOR DE LA SEÑORITA DENI PAQUITA MOREIRA PONCE, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS, EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO Y QUE LE CORRESPONDERÍA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. QUEDANDO COMO NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:.....

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FRANCISCO G. VACA NAVAS	850.00	850	85%
DENI P. MOREIRA PONCE	150.00	150	15%
TOTAL	1000.00	1.000	100%

**CLAUSULA CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO TOTAL DE LA PRESENTE CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DE CONTADO; SUMA QUE EL CEDENTE DECLARA TENERLA RECIBIDA DE PARTE DE LOS CESIONARIOS EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA POSTERIOR EN CONTRA DE LOS CESIONARIOS POR ESTE CONCEPTO. **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVOLABLE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS

3

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

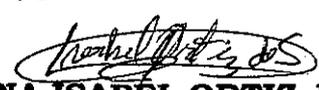


CLÁUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR SANTIAGO BAUTISTA BUITRON CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA (12214 C.A.P.), LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL. EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
**AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO**

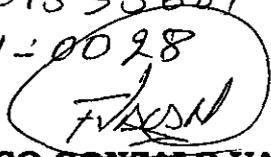
CC: 180126126-2

CV: 143-0099.

  
**MARINA ISABEL ORTIZ JACOME**

CC: 1801535681

CV: 071-0028

  
**FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS**

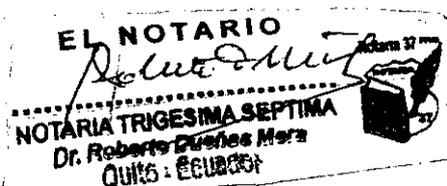
CC: 050151132-3

CV:

  
**DENI PAQUETA MOREIRA PONCE**

CC: 130900357-0

CV:



OK.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y PROTECCION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180126126-2

SALAZAR HARO AMILCAR EDMUNDO

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

12 NOVIEMBRE 1956

PLANO DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001- 0099 00294 M

TUNGURAHUA/PILLARO  
PILLARO 1956



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO MARINA I ORTIZ JACOME

SUPERIOR ING. AGRONOMO

JOSE SALAZAR

MARIA HARO

QUITO 06/06/2006

06/06/2020

REN 0065134



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

143-0099 NÚMERO

1801261262 CEDULA

SALAZAR HARO AMILCAR EDMUNDO

PICHINCHA PROVINCIA

SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

EL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Roberto Duchas Mera

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V334314242

CASADO

AMILCAR EDMUNDO SALAZAR

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

VICTOR E ORTIZ

ANGELICA JACOME

QUITO

17/04/2008

17/04/2008

REN 2810740



CIUDADANIA 180153569-1

ORTIZ JACOME MARINA ISABEL

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

07 JULIO 1957

001- 0082 00245 F

TUNGURAHUA/ PILLARO

PILLARO 1957

*Roberto Dueñas Mera*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



071-0028

NÚMERO

1801535691

CÉDULA

ORTIZ JACOME MARINA ISABEL

REGION  
PROVINCIA  
PARROQUIA

QUIRO  
CANTÓN  
ZONA

*Roberto Dueñas Mera*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
*Roberto Dueñas Mera*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEMUNA DE CIUDADENIA No. 050151132-0

VACA NAVAS FRANCISCO GONZALO

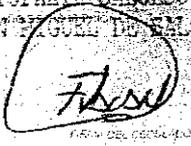
COTACACHI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

07 de NOVIEMBRE 1966

009-0111 00911 M

COTACACHI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1966




EMPLEADO FORMAL

05/12/2007

REN 0697244

Mrb



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

178-0161 0501511323

NÚMERO CEDULA

VACA NAVAS FRANCISCO GONZALO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SANTA PRISCA ZONA  
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

178-0161 0501511323

NÚMERO CEDULA

VACA NAVAS FRANCISCO GONZALO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SANTA PRISCA ZONA  
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV. RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

EL NOTARIO

*Roberto Duchas Mera*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

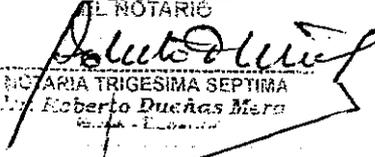
Dr. Roberto Duchas Mera

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JACINTO ISRAEL MOREIRA M  
 GLADYS EMMA PONCE LOPEZ  
 CHONE 16/10/2004  
 18/10/2015  
 REN 0399670  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION  
 CIUDADANIA No. 130900357-0  
 MOREIRA PONCE DENI PAQUITA  
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO  
 16 MARZO 1978  
 003-0006-00393 F  
 MANABI / FLAVIO ALFARO  
 FLAVIO ALFARO 1978  
  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE VOLUNTAD  
 Referendum 28 de Septiembre del 2006  
 130900357-0  
 MOREIRA PONCE DENI PAQUITA  
 MANABI CHONE  
 MANANCION Molles 12 Cantón Chone, Voluntad 28  
 JUNTA ELECTORAL DE REFERENDUM - 2006  
 1052427 04/03/2009 2:49:52

MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

AL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Mr. Roberto Dueñas Mera  
 QUITO - ECUADOR

# ROCCAMBIENTE CIA. LTDA.

## EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES

---

Miguel de Chopeya OE5- 238 y Japerabi. Fono: 2665753-062832 Quito-Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Quito, a primero de diciembre del dos mil nueve, siendo las quince horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Miguel Angel Chopeya Oe5 -238 y Japerabi, se reúnen bajo la presidencia del señor Amilcar Salazar Haro los siguientes socios de la compañía EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA.": Amilcar Edmundo Salazar Haro por sus propios derechos y en representación de 500 participaciones de un dólar cada que representa el 50 % del capital pagado de la compañía, el señor Francisco Gonzalo Vaca Navas por sus propios derechos y en representación de 450 participaciones de un dólar cada que representa el 45 % del capital pagado de la compañía y Deni Paquita Moreira Ponce por sus propios derechos y en representación de 50 participaciones de un dólar cada que representa el 5 % del capital pagado de la compañía, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Cristian José Salazar Ortiz. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día: 1.- Conocer sobre la decisión del socio Amilcar Edmundo Salazar Haro de separarse definitivamente de la empresa y con el fin de que todas las deudas presentes o futuras queden canceladas, cede las 500 participaciones que posee en la empresa de la siguiente manera: 400 participaciones al señor Francisco Gonzalo Vaca Navas con todos los derechos inherentes a las mismas y 100 participaciones a favor de la señorita Deni Paquita Moreira Ponce con todos los derechos inherentes a las mismas. 2.- Aprobar la sesión de las 500 participaciones pertenecientes al socio Amilcar Edmundo Salazar Haro de la siguiente forma: 400 participaciones a favor del señor Francisco Gonzalo Vaca Navas con todos los derechos inherentes a las mismas y 100 participaciones a favor de la señorita Deni Paquita Moreira Ponce con todos los derechos inherentes a las mismas. 3.- Conocer la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía señor Cristian José Salazar Ortiz. 4.- Conocer la renuncia presentada por el Presidente de la compañía Ing. Amilcar Salazar Haro. 5.- Nombrar nuevo Gerente General. 6.- Nombrar nuevo Presidente de la Compañía. Luego de la intervención de los socios cedentes en donde ratifican su voluntad de ceder sus participaciones de la forma indicada, por unanimidad se aprueba y se acepta esta sesión de participaciones en los términos

P

3

descritos anteriormente, por lo que luego de concretarse esta transacción el capital social de la Compañía EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA quedaría integrada de la siguiente manera



LOS SOCIOS	No.DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
	1 DÓLAR c/u	EN DOLARE	
FRANCISCO VACA NAVAS	850	850	85 %
DENI MOREIRA PONCE	150	150	15 %
TOTAL	1.000	1.000	100 %

Se acepta la renuncia como Gerente General de la empresa del señor Cristian José Salazar Ortiz; y, se nombra como nuevo Gerente General de la empresa a la señorita Deni Paquita Moreira Ponce.

Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Amilcar Salazar Haro como Presidente de la empresa y se nombra como nuevo Presidente al señor Francisco Gonzalo Vaca Navas.

OTRO SI: Los socios presentes y firmantes declaran que el Ing. Amilcar Salazar Haro no adeuda ni debe nada a la empresa a presente o futuro, lo cual queda estipulado en el numeral 1 del orden del día.

Se delega a la señorita Deni Paquita Moreira Ponce, Gerente General y Representante Legal de la Compañía a realizar los trámites respectivos para dar cumplimiento con esta Resolución.

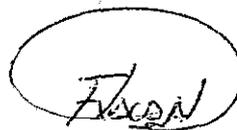
Resuelto los puntos acordados el señor Presidente declara un receso de quince minutos para redactar el Acta. A las quince horas con veinte minutos se reinstala la sesión, se da lectura del Acta la que es aprobada por unanimidad del capital pagado, y que para constancia suscriben todos los socios. Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos. Firman la presente Acta el Ing. Amilcar Salazar Haro, el señor Francisco Vaca Navas, Deni Moreira Ponce y Cristian José Salazar Ortiz como Secretario. Hasta aquí el texto de la presente Acta.

91.



ING. AMILCAR SALAZAR HARO

C.C. 180126126-2



SR. FRANCISCO VACA NAVAS

C.C. 050151132-3



SRTA. DENI MOREIRA PONCE

C.C. 130900357-0



SR. CRISTIAN SALAZAR ORTIZ

SECRETARIO

C.C. 171992562-8

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y LA SEÑORA MARINA ISABEL ORTIZ JACOME A FAVOR DE FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y DENI PAQUITA MOREIRA PONCE.- QUITO, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



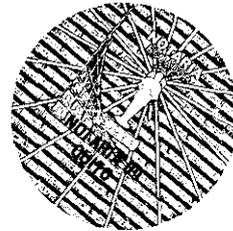
EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador



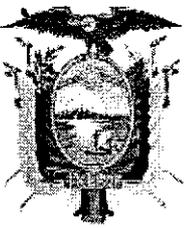
RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA., otorgada ante mi con fecha veinte y tres de abril del dos mil siete " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .-" Quito a diecisiete de agosto del dos mil diez.-

  
NOTARIA NOVENA  
QUITO  
  
*Dr. Juan Villacís Medina*  
~~DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA~~  
NOTARIO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

REGISTR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1904 del Registro Mercantil de seis de julio de dos mil siete, fs. 1673, Tomo 138, correspondiente a la Compañía "EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

mn.-

